



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

27 SEP 2023

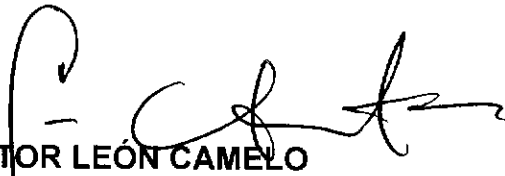
Proceso N° 2019-00032

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se requiere al Juzgado Veintidós (22) Civil del Circuito de Bogotá informe si en el proceso Nro. 11001310302220080045500 adelantado en ese despacho, obra documental que contenga el número de cédula de ciudadanía de **MARÍA ADELA VILLEGAS DE VELASCO**.

Asimismo, se requiere al Juzgado Segundo (2) Civil del Circuito y al Juzgado Cuarenta y Cinco (45) Civil del Circuito, para que informe si en sus registros, obra documental que contenga el número de cédula de ciudadanía de **MARÍA ADELA VILLEGAS DE VELASCO**, teniendo en cuenta las anotaciones No. 1 y 22 contenidas en el Certificado de Tradición y Libertad del bien con folio de matrícula No. 50C-676590.

Por Secretaría librense los oficios adjuntando el Certificado de Tradición y Libertad del bien con folio de matrícula No. 50C-676590 obrante en el expediente (fl. 220 al 224).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


NESTOR LEÓN CAMELO
Juez

JC



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 060 Fecha 28 SEP 2023

El Secretario(a), 